



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 84 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

00884

RESOLUCION NÚMERO DE 2017

Por la cual se efectúa un encargo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal toda vez que el titular se encuentra encargado.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*
- 3.- Que **JOSE BAUDILIO JEREZ CABALLERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.287.544 de Bucaramanga (Sder), ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 02**, de la planta de personal administrativo del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones y, reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, nivel asistencial, Código 407, Grado 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **JOSE BAUDILIO JEREZ CABALLERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.287.544 de Bucaramanga (Sder), en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **Juan Carlos Silva Gómez**.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a,

1 FEB 2017

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario

Luz Marina Rodríguez Corzo-Profesional universitario (e)

María Nelcy Jaimes Delgado-Profesional Universitario (e)